



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Constancia Secretarial. - Juzgado Promiscuo Municipal. - Alvarado, 17 de agosto de 2023.- En la fecha paso al Despacho el presente proceso, informándole que la parte actora no le ha dado cumplimiento a lo ordenado en los numerales segundo, quinto y noveno del auto admisorio adiado el 30 de mayo del año que avanza. Lo anterior para los fines que estime pertinente.



GLADYS GALINDO PORRAS  
SECRETARIA

Alvarado, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2023-00084-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase a la parte actora para que le dé cumplimiento a los numerales segundo, quinto y noveno del auto adiado el 30 de mayo del año que avanza.

Notifíquese.

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA